

Tanto el Ministerio Público Fiscal, como los letrados de las querellas A.M.I.A.-D.A.I.A. y Grupo de Familiares coincidieron en señalar que también se probaba la responsabilidad de los imputados por el atentado con la preparación de Ramón Emilio Solari para desviar la investigación de la presente causa.

Así, se sostuvo que el nombrado fue instruido por Bareiro, Leal, Rago y Ribelli para distraer la investigación a cambio de un trato preferencial, la suma de 100.000 dólares y su libertad. Que como consecuencia de ello, Solari manifestó en el juzgado instructor que acompañó a Ramón Martínez a adquirir la camioneta Renault Trafic a Telleldín. De este modo, afirmaba la versión brindada por Telleldín en cuanto a la existencia de la venta del vehículo y se descartaba su paso por la policía bonaerense.